

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 24 de septiembre de 2025

Número 6882-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar al ayuntamiento del municipio de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, a implementar de inmediato un plan de austeridad municipal que suspenda gastos superfluos y priorice los servicios públicos básicos, así como utilizar con honestidad, eficiencia, legalidad y transparencia los recursos a su cargo; abstenerse de solicitar recursos al gobierno del estado de Colima para funciones que corresponden al ámbito municipal y rendir cuentas claras y periódicas a la ciudadanía, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo III-1

Miércoles 24 de septiembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, ENCABEZADO POR RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, A IMPLEMENTAR DE INMEDIATO UN PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL QUE SUSPENDA GASTOS SUPERFLUOS Y PRIORICE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, ASÍ COMO UTILIZAR CON HONESTIDAD, EFICIENCIA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS A SU CARGO; ABSTENERSE DE SOLICITAR RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL ÁMBITO MUNICIPAL Y RENDIR CUENTAS CLARAS Y PERIÓDICAS A LA CIUDADANÍA, A CARGO DEL DIPUTADO LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito **diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera urgente y contundente al Ayuntamiento del Municipio de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, a implementar de inmediato un Plan de Austeridad Municipal que suspenda gastos superfluos y priorice los servicios públicos básicos; a utilizar con eficiencia, legalidad y transparencia los recursos a su cargo; a abstenerse de solicitar recursos extraordinarios al Gobierno del estado de Colima para funciones que corresponden al ámbito municipal; y a rendir cuentas claras y periódicas a la ciudadanía, en aras de garantizar un ejercicio responsable y honrado del presupuesto en beneficio de la población. Conforme al tenor de las siguientes

Consideraciones

La administración estatal encabezada por la Gobernadora del estado de Colima Maestra Indira Vizcaíno Silva ha enfrentado un panorama financiero complejo derivado de los adeudos heredados por el gobierno anterior priísta.

A pesar de ello, se han realizado pagos superiores a dos mil millones, garantizando así el cumplimiento de

obligaciones fiscales que durante años permanecieron rezagadas.

Además de los compromisos federales, se han abonado más de cuatrocientos millones de pesos a la deuda a largo plazo, reduciendo de manera responsable el pasivo heredado.

También se ha cumplido con prestaciones laborales que fueron negadas a las y los trabajadores durante todo el sexenio anterior, lo que ha permitido dignificar el servicio público.

El manejo responsable de las finanzas ha generado un entorno de estabilidad en el estado de Colima, lo que a su vez ha hecho posible la creación de programas sociales, la continuidad en la obra pública y el pago puntual a las y los trabajadores.

Todo ello demuestra que, con disciplina, responsabilidad y voluntad política, es posible atender deudas pasadas y, al mismo tiempo, responder a las necesidades actuales de la ciudadanía.

Fundamento legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 115 Constitucional es muy claro al manifestar de manera resumida para efectos del presente exhorto, lo siguiente:

Artículo 115

“Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular; teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre.”

“Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.”

“Los Ayuntamientos tendrán facultades para:

Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que establezcan las legislaturas de los Estados sobre la propiedad inmo-

biliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Proporcionar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines; seguridad pública, tránsito y demás que determinen las legislaturas de los Estados.

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de reservas territoriales; controlar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.”

La problemática

Por lo anteriormente fundamentado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes otorgan a los municipios atribuciones claras para la gestión de los servicios públicos, el mantenimiento de la infraestructura urbana y la administración de los recursos locales. Dichas competencias exigen responsabilidad en el uso del presupuesto y priorización de lo verdaderamente esencial.

En el Ayuntamiento de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, desde la Comisión de Hacienda se le han documentado de manera constante irregularidades que se ha negado a responder y atender así mismo se han documentado irregularidades además del señalamiento ciudadano respecto a priorizar fiestas y eventos sociales sobre la prioridad de prestar servicios públi-

cos de calidad como atender responsablemente los temas de seguridad del municipio, pavimentación, alumbrado y en general el mantenimiento de áreas públicas.

Los partidos políticos que hoy son oposición y que representa Riult Rivera Gutiérrez, insisten en solicitar apoyos extraordinarios al gobierno estatal para cubrir rubros que son de competencia municipal.

Esta práctica genera la percepción de que el gasto local se destina a cuestiones secundarias, mientras que lo fundamental de manera engañosa se intenta delegar al estado.

La actual administración municipal se ha caracterizado por emplear irresponsable e indiscriminadamente de amigas y amigos del Riult Rivera Gutiérrez que él mismo públicamente no ha podido justificar, ni donde trabajan, así como las labores que realizan, ni los horarios que cumplen, eso genera un costo extraordinario que los ciudadanos tenemos que pagar para alimentar el ego personal del alcalde.

De igual forma, los líderes sindicales del ayuntamiento de Colima han denunciado retrasos en el pago de sus prestaciones y salarios, incumpliendo con otra de sus responsabilidades.

El resultado es un municipio con deficiencias en servicios públicos básicos, y una ciudadanía que sufre diariamente las incapacidades y las malas decisiones que se han tomado de parte del presidente municipal

El principio de austeridad no solo responde a una política de eficiencia presupuestal, sino a un compromiso ético con la ciudadanía, Una administración municipal que privilegia opulentos gastos festivos, frente a la prestación de servicios públicos atenta contra la confianza social y debilita la legitimidad democrática.

El Gobierno de Colima encabezado por la Maestra Indira Vizcaíno Silva, ha demostrado con hechos que se puede enfrentar la adversidad financiera con disciplina. Pagar deudas heredadas, atender prestaciones laborales rezagadas y continuar con programas sociales y obra pública, confirma que es posible gobernar con responsabilidad.

Por el contrario, el manejo irresponsable del recurso público y la falta de un plan de austeridad que ya ha

propuesto la Gobernadora del estado de Colima Indira Vizcaino al Ayuntamiento de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, lo que genera desorden financiero y propicia la dependencia de recursos estatales. Esta dependencia es contraria al principio constitucional de autonomía municipal, pues intenta dolosa e indebidamente responsabilidades municipales al ámbito estatal.

Los ciudadanos esperan gobiernos cercanos, que funcionen, que garanticen la seguridad de las personas, calles pavimentadas, libres de baches servicios de recolección de basura efectivos y espacios urbanos dignos. No resulta aceptable que se destinen recursos a actividades que no resuelven estas necesidades básicas.

Es indispensable que el Ayuntamiento de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, atienda el llamado de la Gobernadora a generar un plan de austeridad que elimine gastos innecesarios y redirija los recursos hacia lo verdaderamente importante. Con ello se podría reducir la presión financiera que intentase trasladar al gobierno estatal.

Un plan de austeridad municipal bien diseñado permitiría establecer prioridades, mejorar la eficiencia del gasto y reducir la necesidad de solicitar recursos adicionales. Con ello se garantizaría la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía y se reforzaría la autonomía municipal.

El Congreso de la Unión tiene la obligación de velar por la eficiencia en el uso de los recursos públicos y promover el cumplimiento de las competencias de cada nivel de gobierno. En este sentido, resulta pertinente hacer un llamado firme y claro al Ayuntamiento de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, para que asuma con seriedad su responsabilidad administrativa.

La ciudadanía merece un gobierno municipal responsable, transparente y honesto, capaz de garantizar estabilidad financiera y servicios públicos de calidad. La realidad es que el alcalde de Colima no ha sabido gobernar, no ha sabido administrar y lo único que ha demostrado es su incapacidad y falta de seriedad en la responsabilidad que le fue encomendada.

Ante la magnitud de los problemas que vive el municipio, y la incapacidad mostrada para resolverlos, es

evidente que el Ayuntamiento de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, se ha convertido en un obstáculo para el bienestar de la capital.

Por dignidad y respeto a la ciudadanía, el presidente municipal Riult Rivera Gutiérrez ameritaría presentar una disculpa pública y presentar su renuncia al cargo, para no seguir dañando a las y los ciudadanos que habitamos la capital del Estado, pues ha demostrado que no está a la altura de la responsabilidad que le fue encomendada con seriedad.

Por lo anteriormente razonado me permito presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados exhorta de manera urgente y contundente al Ayuntamiento del Municipio de Colima, encabezado por Riult Rivera Gutiérrez, a implementar de inmediato un Plan de Austeridad Municipal que suspenda gastos superfluos y priorice los servicios públicos básicos; a utilizar con honestidad, eficiencia, legalidad y transparencia los recursos a su cargo; a abstenerse de solicitar recursos al Gobierno del estado de Colima para funciones que corresponden al ámbito municipal; y a rendir cuentas claras y periódicas a la ciudadanía, como es su deber en aras de garantizar un ejercicio responsable y honrado del presupuesto en beneficio de la población.

Fuentes consultadas:

- Burócratas municipales denuncian impago de quincena y advierten crisis financiera en el Ayuntamiento de Colima

Medio: Estación Pacífico

<https://estacionpacifico.com/2025/07/30/burocratas-municipales-denuncian-impago-de-quincena-y-advierten-crisis-financiera-en-el-ayuntamiento-de-colima/>

- Estación Pacífico

En el pago de quincenas, Riult deja (sin cumplir algunos compromisos con sindicalizados)

Medio: Rotativa Libre

<https://rotativalibre.com/index.php/noticias/verNoticia/13944>

- Denuncia el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Colima atrasos en el pago de la nómina de los trabajadores

Medio: MexColNoticias

<https://mexcolnoticias.mx/denuncia-el-sindicato-de-trabajadores-al-servicio-del-ayuntamiento-de-colima-atrasos-en-el-pago-de-la-nomina-de-los-trabajadores/>

- MexCol Noticias

Riult Rivera es un alcalde de ‘aparador’, mal administrador y corrupto

Medio: Estación Pacífico

<https://estacionpacifico.com/2025/08/01/locho-moran-riult-rivera-es-un-alcalde-de-aparador-mal-administrador-y-corrupto/>

- Estación Pacífico

“Quebraste el Ayuntamiento de Colima en 9 meses”

Medio: Rotativa Libre

<https://rotativ Libre.com/index.php/noticias/verNoticia/13948>

- Riult mintió a los trabajadores del ayuntamiento de Colima

Medio: PxPress Colima

<https://pxpresscolima.com/riult-mintio-a-los-trabajadores-del-ayuntamiento-de-colima/politica/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de septiembre de 2025.

Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>